



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, uno (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00144-00
Tema	Pone en conocimiento

Se incorpora al expediente memorial que antecede aportado por la parte actora mediante la cual solicita al Despacho la remisión del enlace del expediente digital de conformidad con el artículo 39 del Código General del Proceso.

Así las cosas y por ser procedente, se remitió dicho enlace al correo electrónico urielsanchezm2014@gmail.com perteneciente al apoderado de la parte demandante y que se encuentra inscrito en el sistema SIRNA y se dejó constancia de esto tal y como obra en el expediente digital.

De otro lado, se le pone en conocimiento a la parte interesada que la comisión fue remitida a la entidad competente desde el día 9 de marzo de 2021 tal y como se evidencia en el expediente digital. Asimismo, se pone en conocimiento el Acta de reparto número 336, para el Juzgado 2 Civil Municipal de Despachos Comisorios.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40dbf13b674ef46d1d2e73742e86776929b9a5e74172db2d57329ea41e7ca92a

Documento generado en 01/06/2021 01:28:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**